



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 055-2020-CU
Lambayeque, 20 de febrero del 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
MESA DE PARTES

27 FEB 2020

Exp. N°: 0295 Hora: 9.55 a.m.
Recibido Por: *[Firma]*

VISTO:

El Expediente N° 1236-2020-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación, solicitando ratificación de la Resolución N° 016-2020-VRINV;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 122-2020-VRINV, el Vicerrector de Investigación, solicita ratificación de la Resolución N° 016-2020-VRINV, que designa al Comité de Propiedad Intelectual, comunicando asimismo que mediante Oficio N° 025-2020-OGGC-VRINV, la Dra. Hilda Angélica del Carpio Ramos, Directora de la Oficina General de Gestión del Conocimiento-VRINV, presenta la propuesta de integrantes del Comité de Propiedad (GPI), de acuerdo al marco de adecuación SUNEDU –Indicador 35-, la misma que está integrada por:

- Dra. Hilda Angélica del Carpio Ramos, Presidente
- Dra. Blanca Margarita Romero Guzmán, Secretaria Técnica
- Dr. Guillermo Eduardo Delgado Paredes, Integrante
- Dr. Pedro Antonio del Carpio Ramos, Integrante
- Dr. Gilberto Carrasco Lucero, Asesor Jurídico

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de febrero del 2020, se acordó ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 016-2020-VRINV;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40.2 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución N° 016-2020-VRINV, que designa al **Comité de Propiedad Intelectual**, de acuerdo al marco de adecuación SUNEDU –Indicador 35-, la misma que está integrada por:

- | | |
|---|--------------------|
| ➤ Dra. Hilda Angélica del Carpio Ramos | Presidente |
| ➤ Dra. Blanca Margarita Romero Guzmán | Secretaria Técnica |
| ➤ Dr. Guillermo Eduardo Delgado Paredes | Integrante |
| ➤ Dr. Pedro Antonio del Carpio Ramos | Integrante |
| ➤ Dr. Gilberto Carrasco Lucero | Asesor Jurídico |

Artículo 2º.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Calidad Educativa y Acreditación Universitaria, Oficina General de Gestión del Conocimiento, interesados, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



[Firma]
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General